



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No.101241

Mediante providencia calendada el (08) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO**, dentro de la impugnación interpuesta por ECOPETROL S.A. contra la sentencia proferida por la SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, el 25 de enero de 2023, dentro de la acción de tutela que promovió contra el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL y el Radicación n.º 101241 SCLAJPT-11 V.00 2 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO de la misma ciudad. I. ANTECEDENTES Con el Radicado Único: 110010203000202204492-01, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados a través de telegrama o por cualquier otro medio expedito.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **TODAS** las **PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/> de la Corte Suprema de Justicia el 18 de abril de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence el 18 de abril de 2023 a las 5:00p.m.

República de Colombia
Corte Supre **de Justicia**

MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ R.
Oficial Mayor